



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Dirección Regional de Educación Junín

Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N°1885.....DREJ

Huancayo, 07 AGO 2023

Visto, el Proveído N° 1144 -2023-DREJ-DGP-ESU, Oficio N° 149-2023-DG-UESTP”M”, Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0693-2023-DREJ de fecha 31 de marzo del 2023; con cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Junín, optimizar y garantizar las acciones administrativas en su Sede Institucional;

Que, mediante Oficio N° 149-2023-DG-UESTP”M”, el Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” – Jauja, solicita al Director Regional de Educación Junín emitir resolución directoral dando por concluido la ampliación de la encargatura como Coordinador de Área Académica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” – Jauja del docente Abraham Guillermo MANTARI PEREZ aprobado mediante Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0693-DREJ-2023 de fecha 31 de marzo del 2023, por fallecimiento.

Que, mediante Proveído N° 1144 -2023-DREJ-DGP-ESU el Coordinador del área de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación Junín, dispone al Coordinador del Área de Personal, proyectar la resolución directoral dando por concluida la ampliación de la encargatura, por lo que es necesario realizar la acción de personal que corresponde.

Estando, a lo coordinado con el Responsable del Área de Personal-OADM; y

De conformidad con las Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512, Ley N° 27444, Decreto Legislativo N° 276, Ley N° 31638, Ley que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Decretos Supremos N° 005-90-PCM, R.E.R. N° 030-2023-GR-JUNIN/GOB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 06 de julio del 2023 la ampliación de la encargatura como Coordinador de Área Académica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” – Jauja del docente **Abraham Guillermo MANTARI PEREZ** identificado con DNI N° 20056879 aprobado mediante Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0693-DREJ-2023 de fecha 31 de marzo del 2023, por fallecimiento en atención al Oficio N° 149-2023-DG-UESTP”M”, Proveído N° 1144 -2023-DREJ-DGP-ESU, Reg. N° 3749-Cooper-DREJ-2023; como se detalla en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación Junín, transcribir la presente Resolución y notificar a los interesados e instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Original Firmado

Prof. MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
Huancayo, 07 AGO 2023

CPC. LIZ ESMILDA PIZARRO CHIMPINARI
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
HUANCAYO